

Tartagal, 27 de Abril de 2022

RESOLUCION N° 110-SRT-22

EXPTE. N° 20.117/18

VISTO:

Las Resoluciones N° 280-SRT-21 y 089-SRT-22 por la que se designa Jurado y fija fecha de sustanciación de las Instancias para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la asignatura Historia de las Sociedades de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente Lucía Vidal Sanz, Miembro Titular del Jurado, envía vía mail nota comunicando su imposibilidad de poder estar presente en el mencionado llamado por compromisos contraídos.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación.

Que se realiza la consulta a la docente Gabriela Gresores, miembro suplente primera, expresando no poder participar, al contactarnos con el docente Santiago Bliss informa igualmente su impedimento para estar presente

Que consultada la docente Mónica Ulloa, miembro suplente tercera del Jurado, da su conformidad para llevar a cabo el presente concurso.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por las docentes Lucia Vidal Sanz, Gabriela Gresores y Santiago Bliss, miembros titular y suplentes respectivamente, autorizar a desempeñarse como miembro titular del Jurado a la Prof. Mónica Elena Ulloa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por los docentes Lucia Vidal, Gabriela Gresores y Santiago Bliss miembros titular y suplentes primero y segundo respectivamente, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para la asignatura HISTORIA DE LAS SOCIEDADES de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Prof. MÓNICA ELENA ULLOA**, designada como 3ra. Suplente, a **desempeñarse como Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a